

RE-MEX 13  
gentel

Existen personas que le han cobrado verdadera manía a la historia. Son personas y grandes amigos nuestros. respetables, de vida honorable, y conducta digna y consecuente. Les parece que el afán histórico vacía de esfuerzo a nuestros afanes presentes. Pero, es curioso lo que les sucede. Cuando se desarrolla un hecho en el cual, un gran país, dedica extraordinario trabajo sin otra finalidad que la de conmemorar el pasado tradicional del país, educando a sus ciudadanos en el recuerdo patriótico de aquel pasado patinado por los siglos, nuestras respetables personas se unen al cortejo de los ~~manifestantes~~ amenistas. Tal sucedió, por poner un ejemplo, con la coronación de la reina de Gran Bretaña. Millones de personas asistieron a la ceremonia, decenas de millones la presenciaron por televisión. Todo el mundo la ha contemplado, unos en la pantalla, otros en los diarios, otros en gráficos y revistas. Aquellos caballeros respetables no ~~hacían~~ hacer el ridículo al paseo de ternos devievales por Hyde Park (Jaipark). En cambio nuestros modestos recuerdos históricos, en los que traemos a la memoria anécdotas de nuestro pasado, para que quienes las ignoren las conozcan, para que los que las conocen las refresquen su recuerdo, y para que todos aprendamos en ellas a no ~~tropezar~~ tropezar en los obstáculos ni caer en los yerros de antaño. Que el hombre es único animal que tropieza dos veces en el mismo tablero. Cuando grandes países, como Inglaterra, cultivan su pasado histórico, lo enseñan y comentan con cariño, y cuando otros grandes países, como Estados Unidos, que carecen de aquel pasado histórico lo toman prestado a Europa o lo inventan, parece cosa discreta que quienes traemos nuestros blasones de la Edad de Piedra, hagamos honor a nuestra condición, en lo cual no hay presunción enfatuada, sino propia estimación y deseo de acierto. Si la historia es la maestra de la vida, nadie debe ser tenido tan en sabio como para pretender ~~ignorar~~ ignorar sus lecciones.

Estos días tenemos tres hechos que nos proponemos comentar. El 29 de Febrero de 1524 la bandera de Navarra fué arriada del castillo de Fuenterrabía, izándose en su lugar la del emperador Carlos V. El 7 de Marzo de 1516, el Arzobispo de Zaragoza formulaba su exposición al propio emperador, oponiéndose a que fuera Navarra restituida a sus reyes legítimos. El 9 de Marzo de 1482, los puertos guipuzcoanos y el rey d Inglaterra firmaban un pacto de amistad, comercio y navegación.

*Se acuerda que*  
*nos acuerda el ciudadano*

Vamos a relacionar estos tres hechos por el orden histórico en el que se produjeron. Durante los años 1351 y 1353 habían sido otorgados tratados de amistad, comercio y navegación entre el rey de Inglaterra y los puertos vascos del Golfo de Vizcaya. Contienen interesantes principios de derecho internacional, presas marítimas y otros extremos. Sus otorgantes aparecen investidos de la alcurnia de agentes diplomáticos. Tuvieron aquellos pactos su origen en el concurso, no siempre amistoso y cordial, de ingleses y vascos en la navegación comercial y en la pesca de gran altura. El primero lo suscriben en Londres, de una parte los mandatarios del rey Eduardo III de Inglaterra, y de otra los de Castro Urdiales, Bermeo y Guetaria. Las estipulaciones establecen una tregua de veinte años, con garantías para el comercio y la pesca. Después de un intento de nuevo pacto en Seyne el 2 de Noviembre de 1353, que <sup>fue exitoso</sup> no dio resultado, fué otorgado el de Fuenterrabía el 21 de Diciembre del citado año 1353, entre el soberano inglés y los procuradores de Bermeo, Plencia, Bilbao, Lequeitio y Ondarroa, en nombre de la Marisma del Condado de Vizcaya. Se fijó en sus cláusulas la doctrina de las presas marítimas, el derecho de pesca y la libertad de los mares. 130 años después tuvo lugar el ~~renewado~~ otorgamiento del tratado de 9 de Marzo de 1482, que motiva esta efemerida, suscrito en Londres por tres apoderados del rey inglés y cuatro guipuzcoanos. Le había precedido el Convenio de Usarraga. Se estipuló en aquel pacto una tregua de diez años, fué reiterada la doctrina de la libertad de comercio, ~~permanencia~~ <sup>se pacta</sup> derecho internacional sobre la propiedad y presas marítimas. ~~Fue reiterada~~ <sup>además</sup> la neutralidad de Guipuzcoa en el caso de guerra entre Castilla e Inglaterra.

El examen de esos tratados, así como los estipulados entre los vascos de ambas vertientes pirenaicas entre sí, en unión de las Ordenanzas de Navegación de Bilbao, los archivos de las sociedades de amigos del país y cofradías de mercantes, permite estimar un alto grado de adelanto en las actividades mercantiles y marítimas y en el derecho

que las regulaba, del que es avance y primera manifestación el Fuero de San Sebastian otorgado <sup>Antes el</sup> en 1.150 por Sancho VI el Sabio de Navarra. El Tratado de Utrech de 12 de Julio de 1713 constituyó un grave quebranto para la navegación y la pesca vasca de gran altura. En él se hace expresa mención de los puertos libres de Guipuzcoa y Viz-

caya, teniendolos por no sujetos al derecho de Castilla; en su articulo 15 se estipula la reserva de los derechos de pesca en Terranova para los vascos; y estas estipulaciones fueron reiteradas por los tratados de Viena de 1 de Mayo de 1725 y Donostia de 5 de Agosto de 1719 <sup>ocupado</sup> entre Guipuzcoa y el rey Eduardo de Inglaterra, representado por el Duque de Berwick. Mas, es lo cierto que, al mismo tiempo que Francia, fueron expulsados de Terranova y sus mares los pescadores vascos, dejando alli de su recuerdo algunos nombres incorporados a ~~añadida~~ la toponimia del país y las lápidas ~~monumentales~~ funerarias sobre las tumbas de sus muertos.

El 25 de Julio de 1512 se rindió Pamplona a las tropas del Duque de Alba <sup>y</sup> el 11 de Junio de 1515 quedaba incorporada la corona de Navarra a la de Castilla. Se sucedieron diversos intentos de liberación de Navarra, todos ellos fracasados. Hubo también reiteradas y confusas relaciones diplomaticas, de las que tampoco pudo sacar ventaja Navarra para recobrar su independencia. Entre estas actividades diplomáticas, los soberanos navarros se acercaron a la casa de Austria, encontrando ~~una~~ favorable acogida cerca ~~del~~ del archiduque Don Felipe, rey consorte de Castilla, casado con Doña Juana la loca. Los consejeros flamencos de Carlos V, muerto el archiduque su padre, se inclinaron a la devolución de Navarra a sus soberanos legítimos, ~~mas~~ fueron los españoles los que contradijeron aquella inclinación. El mas fuerte de los clamores levantados ante aquel supuesto lo fué por la voz y la pluma del Arzobispo de Zaragoza, Don Alfonso de Aragon, hijo bastardo de Fernando el catolico, que en su exposición de 7 de Marzo de 1516 ~~su~~ <sup>soberano</sup> -cuyo aniversario ~~motiva~~ <sup>motiva</sup> nuestro comentario-, ~~instó~~ <sup>instó</sup> al ~~emperador~~ a que conservase su imperio sobre Navarra, cuya posesión importaba mucho a la seguridad de sus Estados peninsulares. Reteniendo Navarra "Su Alteza era dueña de todos los pasos del Pirineo", rezaba ~~la~~ <sup>la</sup> textualment la exposición del mitrado. ~~El derecho invocado, como puede verse, era la mera razón de Estado. Ahora~~ <sup>es</sup> posible que motejaramos el hecho de "motivo estrategico". El bastardo del rey catolico habia encabezado el ejercito de Aragon que, <sup>cooperó</sup> ~~operando~~ en paralelo al del Duque de Alba, ~~actuó~~ <sup>actuó</sup> de manera eficaz a la conquista militar del territorio navarro en 1512. No fué solo Don Alfonso de Aragón el que invocó esos motivos, pero si el primero ~~en~~ <sup>en</sup> el orden cronológico, que nosotros conocemos. La s Corte

de Castilla reunidas en Valladolid en 1518 expusieron a Carlos V "que si para la defensa dello -del territorio navarro- fuere necesario nuestras personas y haciendas, las pondremos, pues este Reyno -de Navarra- es la llave principal de estos Reynos -de Castilla-". Y el Cardenal Cisneros hizo saber al emperador por su parte: "Aquel Reyno -de Navarra- costó mucho más de lo que él vale a se ganar, y por poco no se debe de aventurar cosa de tanta estimación y que tanto importa para todos estos vuestros Reynos de España, que los abre y cierra como puerta dellos". En Castilla y Aragón, como se vé, todos discurrían sobre motivos estrategicos. Ninguno de los citados -y dos de ellos son arzobispos- invocaron la moral o el derecho para emitir su juicio y recomendación al emperador.

El 19 de Julio de 1522 había capitulado el castillo de Maya -Amayur-, después de una resistencia de diez meses. Jaime Belaz de Medrano, gobernador del fuerte, su hijo Luis, y Miguel de Yatsu, señor de Jabier, hermano de San Francisco, fueron conducidos a Pamplona y encerrados en el fuerte de San Nicolás. Yatsu logró evadirse disfrazado de mujer. Los padre e hijos de los dos Belaz/fueron asesinados. Algunos/evadidos de Amayur ~~muertos~~ se refugiaron en Fuenterrabia. Situada esta, ~~manteniéndose~~ se resistió hasta el 29 de Febrero de 1524, ~~manteniéndose~~ agotados todos sus recursos, capituló, rindiéndose al Condestable de Castilla. De entre los sitiados en Fuenterrabia, ~~manteniéndose~~ Carlos V perdonó a Don Pedro de Navarra, hijo del Mariscal de Navarra asesinado en Simancas, ~~le~~ le ~~manteniéndose~~ restituyó su hacienda después de que Don Pedro se juró fidelidad, y le repuso en el cargo de Mariscal de Navarra. Con Don Pedro de Navarra fueron perdonados por el emperador, el señor de Jabier, Johan de Azpilikueta su hermano, el capitán Valentin de Yatsu, Bertol del Vayo, Victor de Mauleon, el capitán Petri Santz, Martin de Goñi, Antonio de Peralta, el señor de Ablitas, el Doctor Remiro de Goñi, el doctor Martin de Rada, Francés de Ezpeleta, Mosén Lope de Rulate, el protonotario Martin de Jareguizar, Miguel Perez de Cáseda, el Dr. Pedro de Aireza, Miguel de Murillo, Johan de Lazaka, Tristán, Arnaut y María de Oza, y Gaspar de Ezpeleta. Estos nombres y los de las personas que exceptuó de perdón Carlos V en su primer indulto de 15 de Diciembre de 1523 -cuyo numero excede de 150-, forman el libro de oro de la lealtad navarra, como dice Campión. Entre los que jamás solicitaron se les alzase la dura excepción del indulto y murieron en exilio <sup>vida,</sup> llevando su lealtad hasta mas allá de la muerte, figuran Remón y Juan de Olloqui, cercanos parientes de San Francisco Jabier; nuestros precursores, pues que, entre nosotros, no son pocos los que han caido con la misma lealtad y sacrificio que los héroes de Amayur y Fuenterrabia.

И ПОНЕВО  
БОГЕТИН ДЕ ТРЕОВИМЦИОН  
КРЕВЕК 13-93  
РЕКАЦЕ ДУКОЕ ДЕ БЕКТЕЕ

3/2/54

9-10/3/54

Existen personas que le han cobrado verdadera manía a la Historia. Son gentes respetables, de vida honorable, conducta digna y consecuente, y grandes amigos nuestros. Les parece que el afán histórico vacía de esfuerzo a nuestros afanes presentes. Pero es curioso lo que les sucede. Cuando se desarrolla un hecho en el cual un gran país que no es el nuestro realiza un extraordinario trabajo sin otra finalidad que la de hacer presente el pasado tradicional del país, educando a sus ciudadanos en el recuerdo patriótico de aquel pasado patinado por los siglos, nuestras personas respetables se unen al cortejo de los amenistas. Tal sucedió, por poner un ejemplo, con la coronación de la reina de Gran Bretaña. Varios millones de personas asistieron a la ceremonia, decenas de millones la presenciaron por televisión. Todo el mundo la ha contemplado, unos en la pantalla, otros en los diarios, otros en gráficos y revistas.

Aquellos caballeros respetables no consideran que es hacer el ridículo el paseo de tamos medievales por Hyde Park. En cambio, tuercen el gesto para nuestros modestos recuerdos históricos, en los que traemos a la memoria anécdotas de nuestro pasado para que, quienes las ignoran, las conozcan, para que los que las sepan ya refresquen su recuerdo y para que todos aprendamos en ellas a no caer en los yerros de antaño. Que el hombre es el único animal que tropieza dos veces en el mismo obstáculo.

Cuando grandes países, como Inglaterra, cultivan su pasado histórico, lo enseñan y comentan con cariño; y cuando otros grandes países, como Estados Unidos, que carecen de aquel pasado histórico, lo toman prestado a Europa o lo inventan, parece cosa discreta que quienes traemos nuestros blasones de la Edad de Piedra hagamos honor a nuestra condición, en lo cual no hay presunción enfatuada, sino propia

estimación y deseo de acierto. Pensamos que si la Historia es la maestra de la vida, nadie debe ser tenido tan en sabio como para pretender negarse a recibir sus lecciones.

Estos días nos recuerda el calendario tres hechos que nos proponemos comentar: el 29 de Febrero de 1524, la bandera de Navarra fué arriada del Castillo de Fuenterrabía, izándose en su lugar la del Emperador Carlos V; el 7 de Marzo de 1516, el Arzobispo de Zaragoza formulaba su exposición al propio Emperador, oponiéndose, por razón de Estado, a que fuera Navarra restituida a sus reyes legítimos; el 9 de Marzo de 1482, los puertos gipuzcoanos y el rey de Inglaterra firmaban un pacto de amistad, comercio y navegación.

Vamos a relacionar estos tres hechos por el orden histórico en el que se produjeron.

Durante los años 1351 y 1353 habían sido otorgados tratados de amistad, comercio y navegación entre el rey de Inglaterra y los puertos vascos del Golfo de Vizcaya. Contienen interesantes principios de Derecho internacional, presas marítimas y otros extremos. Sus otorgantes aparecen investidos de la elcurnia de agentes diplomáticos. Tuvieron aquellos pactos su origen en el concurso, no siempre amistoso y cordial, de ingleses y vascos en la navegación comercial y en la pesca de gran altura. El primero lo suscriben, en Londres, de una parte los mandatarios del rey Eduardo III de Inglaterra, y de la otra los de Castro Urdiales, Bermeo y Guetaria. Las estipulaciones establecen una tregua de veinte años, con garantías para el comercio y la pesca.

Después de un intento de nuevo pacto en Seyne el 2 de Noviembre de 1353, que no tuvo éxito, fué otorgado el de Fuenterrabía el 21 de Diciembre del citado año 1353, entre el soberano inglés y los procuradores de Bermeo, Plencia, Bilbao, Lequeitio y Ondarroa, en nombre de la Marisma del Condado de Vizcaya. Se fijó en sus cláusulas la doctrina de las presas marítimas, el derecho de pesca y la libertad de los ma-

res.

Ciento treinta años después tuvo lugar el otorgamiento del tratado de 9 de Marzo de 1482, que motiva esta efemérides, suscrito en Londres por tres apoderados del rey inglés y cuatro guipuzcoanos. Le había precedido el Convenio de Usarraga. Se estipuló en aquel pacto una tregua de diez años, fué reiterada la doctrina de la libertad de comercio, derecho internacional sobre la propiedad y presas marítimas. Se acordó, además, la neutralidad de Guipúzcoa en el caso de guerra entre Castilla e Inglaterra.

El examen de esos tratados, así como los estipulados entre los vascos de ambas vertientes pirenaicas entre sí, en unión de las Ordenanzas de Navegación de Bilbao, los archivos de las Sociedades de Amigos del País y Cofradías de Mareantes, permite estimar un alto grado de adelanto en las actividades mercantiles y marítimas y en el derecho que las regulaba, del que es avance y primera manifestación el Fuero de San Sebastián, otorgado en Estella el año 1150, por Sancho VI el Sabio de Navarra. El Tratado de Utrech, de 12 de Julio de 1713, constituyó un grave quebranto para la navegación y la pesca vasca de gran altura. En él se hace expresa mención de los puertos libres de Guipúzcoa y Vizcaya, teniéndolos por no sujetos al derecho de Castilla. En su artículo 15 se estipula la reserva de los derechos de pesca en Terrenova, para los vascos; y estas estipulaciones fueron reiteradas por los Tratados de Viena, de 1 de Mayo de 1725, y Donostia, de 5 de Agosto de 1719, otorgado entre Guipúzcoa y el rey Eduardo de Inglaterra, representado por el Duque de Berwick. Mas es lo cierto que, al mismo tiempo que Francia, fueron expulsados de Terrenova y sus mares los pescadores vascos, dejando allí, de su recuerdo, algunos nombres incorporados a la toponimia del país y las lápidas funerarias sobre las tumbas de sus muertos.

El 25 de Julio de 1512 se rindió Pamplona a las tropas del

Duque de Alba y el 11 de Junio de 1515 quedaba incorporada a la Corona de Navarra a la de Castilla. Se sucedieron diversos intentos de liberación de Navarra, todos ellos fracasados. Hubo, también, reiteradas y confusas relaciones diplomáticas, de las que tampoco pudo sacar ventaja Navarra para recobrar su independencia. Entre estas actividades diplomáticas, los soberanos navarros se acercaron a la Casa de Austria, encontrando favorable acogida cerca del Archiduque don Felipe, rey con sorte de Castilla, casado con doña Juana la Loca.

Los consejeros flamencos de Carlos V, muerto el Archiduque su padre, se inclinaron a la devolución de Navarra a sus soberanos legítimos. Fueron los españoles los que contradijeron aquella inclinación. El más fuerte de los clamores levantados ante aquel supuesto, lo fué por la voz y la pluma del Arzobispo de Zaragoza, don Alfonso de Aragón, hijo bastardo de Fernando el Católico, que en su exposición de 7 de Marzo de 1516 -cuyo aniversario motiva nuestro comentario-, instó al soberano a que conservase su imperio sobre Navarra, cuya posesión importaba mucho a la seguridad de sus Estados peninsulares. Reteniendo Navarra, "Su Alteza era dueña de todos los pasos del Pirineo", reza textualmente la exposición del mitrado. El derecho invocado, como puede verse, era la mera razón de Estado. Ahora es posible que motejáramos el hecho de "motivo estratégico".

El bastardo del rey católico había encabezado el ejército de Aragón que, operando en paralelo al del Duque de Alba, cooperó de manera eficaz a la conquista militar del territorio navarro, en 1512. No fué sólo don Alfonso de Aragón el que invocó esos motivos, pero sí el primero en el orden cronológico, que nosotros conocemos. Las Cortes de Castilla, reunidas en Valladolid en 1518, expusieron a Carlos V que "si para la defensa dello -del territorio navarro-, fuere necesario nuestras personas y haciendas, las pondremos, pues -en este Reyno -de Navarra-, es la llave principal de estos Reynos -de Castilla-". Y el Cardenal Cisneros hizo saber al Emperador, por su parte: "Aquel Reyno -de

Navarra- costó muchó más de lo que él vale a se ganar, y por poco ~~que~~ no se debe de aventurar cosa de tanta estimación y que tanto importa para todos estos vuestros Reynos de España, que los avre y cierra como ~~puerta~~ puerta dellos". En Castilla y Aragón, como se vé, todos discurrían sobre motivos estratégicos. Ninguno de los citados -y dos de ellos son Arzobispos-, invocaron la moral o el derecho para emitir su juicio y recomendación al Emperador.

El 19 de Julio de 1522 había capitulado el castillo de Maya-Amayur-, después de una resistencia de diez meses. Jaime Belaz de Medrano, Gobernador del fuerte, su hijo Luis y Miguel de Yatsu, señor de Jabier, hermano de San Francisco, fueron conducidos a Pamplona y encerrados en el fuerte de San Nicolás. Yatsu logró evadirse, disfrazado de mujer. Los dos Belaz, padre e hijo, fueron asesinados. Algunos de los evadidos de Amayur se refugiaron en Fuenterrabia. Sitiada, ésta se resistió hasta el 29 de Febrero de 1524, en cuya fecha, agotados todos sus recursos, capituló, rindiéndose al Condestable de Castilla. De entre los sitiados en Fuenterrabia, Carlos V perdonó a don Pedro de Navarra, hijo del Mariscal de Navarra asesinado en Simancas, le restituyó su hacienda después de que don Pedro le juró fidelidad, y le repuso ~~en~~ en el cargo de Mariscal de Navarra.

Con don Pedro de Navarra fueron perdonados por el Emperador el señor de Jabier, Johan de Azpilikueta, su hermano, el capitán Valentín de Yatsu, Bertol del Vayo, Víctor de Mauleon, el capitán Petri Sant Martín de Goñi, Antonio de Peralta, el señor de Ablitas, el doctor Remiro de Goñi, el doctor Martín de Rada, Francés de Ezpeleta, Mosén Lope de Eulate, el protonotario Martín de Jaureguizar, Miguel Pérez de Cáserda, el doctor Pedro de Airelz, Miguel de Murillo, Johan de Lazaka, Tristán, Arnaut y María de Ozta, y Gaspar de Ezpeleta. Estos nombres y los de las personas que exceptuó de perdón Carlos V en su primer indulto de 15 de Diciembre de 1523 -cuyo número excede de 150-, forman el libro de

oro de la lealtad navarra, como dice Campión.

Entre los que jamás solicitaron se les alzase la dura excepción del indulto y murieron en exilio, llevando su lealtad hasta más allá de la vida, figuran Ramón y Juan de Olloqui, cercanos parientes de San Francisco Jabier, nuestros precursores, pues que, entre nosotros, no son ya pocos los que han caído con la misma lealtad y sacrificio que los héroes de Amayur y Fuenterrabia.

§     x     x

Acaban ustedes de escuchar la lectura del artículo titulado "TRES EFEMERIDES", que ha sido escrito por nuestro colaborador Manuel de IREJO.

-----